Certificado
Bancario

Miércoles, 05 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ identificado(a) con CC 1081159340, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07667846352	2016/11/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Prohibida su reproducción sin autorización

DECLARACION JURAMENTADA PARA DEDUCCION DE RETECIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA Y A TITULO DE ICA PARA PROFESIONALES LIBERALES Y PROVEEDORES

Neiva, 10 de febrero de 2022

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal
Ciudad

REF: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de retención en la fuente a título de renta Art. 383 E.T.N. Modificado por la Ley 2010 de 2019, y a título de ICA según artículo 72 y 627 del acuerdo Municipal 028 de 2018.

Yo, **ÁNGELA MARÍA MORALES GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.159.40 Expedida en Rivera - Huila y con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Normatividad Tributaria vigente, señalada en la referencia, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para el desarrollo del presente contrato No. 0194 de 2022, suscrito con el Municipio de Neiva me (nos) encuentro (encontramos) clasificado (s) como:

1. **Profesión Liberal Honorarios** **NO**
 (Contrato dos o más empleados, para el desarrollo del objeto contractual se le aplicará retención de renta por el 10% o el 11% según tabla general de retenciones en la fuente año gravable 2022)
 1.1. Indique si su contrato supera los 45 SMLV para efecto de rete Ica SI___ NO __X_
 1.2. Indique si el total de sus ingresos incluidos el contrato con el Mpio. SI___ NO _X__
 Supera los 45 SMMLV (Art. 495 ETM)

2. **Profesión Liberal Renta de Trabajo** **SI**
 2.1. Indique si su contrato supera los 45 SMLV para efecto de rete Ica SI___ NO _X__
 2.2. Indique si el total de sus ingresos incluidos el contrato con el Mpio. SI___ NO _X__
 Supera los 45 SMMLV (Art. 495 ETM)

3. **Proveedor de bienes y servicios** **NO**
 (Empresas Personas Jurídicas o naturales)
 Indique código de actividad económica para efecto de Retención por ICA (Art. 68 ETM). **306**

 (En caso de no informar la actividad económica se aplicará la tarifa máxima del 10x1000 establecido en el artículo 627 del Acuerdo No 028 de 2018 Estatuto Tributario Municipal.

De la misma manera en el momento en que contrate más de un trabajador asociado a mi actividad económica o surjan cambios en la información que suministro me comprometo a informar a la administración municipal.

Atentamente,

Persona Natural __X_____
Representante Legal _____ empresa _____



FIRMA: ANGELA MARÍA MORALES GUTIÉRREZ
Cédula: 1.081.159.340 de Rivera

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ
Identificación CC - 1081159340
Sucursal 0
Período Pensión 2022-01
Período Salud 2022-01
Fecha Pago Planilla

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1081159340
Nombre	ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ
EPS	MEDIMAS EPS S.A.S.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Número Planilla	5617881428
Referencia de Pago(PIN)	5617881428
Tipo Planilla	
Periodo Pensión	2022-01
Periodo Salud	2022-01
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	25/01/22																											0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
6	224.000	0,1250000	$ 28.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
6	224.000	0,1600000	$ 35.900	$ 0	$ 0	$ 35.900	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
6	224.000	0,0052200	$ 1.200	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14768710882

(415)7707212489984(8020) 000001476871088 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 1 1 5 9 3 4 0	9	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 1 5 9 3 4 0	2 0 1 4 0 3 2 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Rivera 6 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	GUTIERREZ	ANGELA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 8 33 98

42. Correo electrónico: angelamariamorales23@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 3 7 6 0 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 1 0 8	7 3 1 0	2 0 1 9 0 6 0 3		5 6 1 1	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐ 61. Fecha ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COST
DOCUMENTO SIN

ALCALDIA DE NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 467998

Concepto: **POSESION / CONTRATACION**

Fecha Exp.: 11/01/2022
Cédula: 1081159340
Nombre: **ANGELA MARIA MORALES GUTIERREZ**
Dirección: CALLE 8 33 98
Valido Hasta: 31/01/2022

Cédula Catastral:
Avaluo :
Terreno:
Área Construida:

(415)7709998000506(8020)1081159340(3900)0000467998(96)20220111

P.E. TESORERO

Expedido Para:

- ☐ Escritura
- ☐ Sucesión
- ☐ Hipoteca
- ☐ Usufructo
- ☐ Venta
- ☐ Desenglobe
- ☐ Trámites Embajada
- ☐ Dación en Pago
- ☐ Otro

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 02/09/2022 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 11:20:42 Pag. : 1
Identidad: 1081159340 Propietario: MORALES GUTIERREZ ANGELA MARIA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				

ELABORADO POR :MINU PEREZ HERNAN DARIO

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 0660 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANGELA MARÍA MORALES GUTIERREZ

OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL APOYO, REVISIÓN Y ASESORAMIENTO EN LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL"**
CONTRATISTA:	**ANGELA MARÍA MORALES GUTIERREZ** C.C. 1.081.159.340 de Rivera
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000) M/CTE, incluidos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Hacienda Municipal, el Doctor **OSCAR ALFONSO LONDOÑO URIBE**, Secretario de Hacienda en calidad de supervisor del contrato y **ANGELA MARÍA MORALES GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.159.340 de Rivera, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0660** de 2022.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 25 de enero de 2022.

OSCAR ALFONSO LONDOÑO URIBE
Supervisor

ÁNGELA MARÍA MORALES GUTIERREZ
Contratista

VoBo: Tatiana Maureth Rodríguez Avila
Contratista -Asesora Jurídica



CLIPSALUD IPS S.A.S

Nit: 900304743-4

Calle 18 No 5ª-48 NEIVA - HUILA . TEL (8) 874 5789. CEL: 318793421(
Barrio Quirinal - www.clipsalud.com

Nombre Paciente:	Angela Maria Morales Gutierrez	**Identificacion**	1081159340
Empresa:	PARTICULARES	**Codigo Unico Paciente:**	22301
Direccion:	CLL 8 # 33-98	**Fecha Nacimiento:**	23/12/1995

Ingreso Nro.	Sexo:	Edad:		Estado Civil:	Nivel Educativo:	Ciudad:	Fecha Consulta
28998	Femenino	26	Años	Casado	Profesional Universitari	NEIVA	05/01/2022 16:13:56

Objetivo:	Ingreso	**E.P.S.:**	MEDIMAS	**A.R.L.:**	NO REFIERE	**Cargo:**	CONTRATISTA
Contrato:				**Clasificacion del Riesgo:**	CLASE I	**Estrato:**	[1] - Bajo Bajo

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Los Resultados de Paraclinicos y Valoracion del Paciente fueron consignados en una Historia Clinica Ocupacional que reposa en los archivos de Salud Ocupacional de la IPS. Y se obtuvo el siguiente result

CONCEPTO INGRESO:

☑	APTO para el Cargo
☐	No APTO para el Cargo
☐	Aplazado

TRABAJOS ESPECIALES:

Alturas	
Espacios Confinados	
Manipulacion de Alimentos	

CONCEPTO EGRESO:

☐	Satisfactoria		
☐	No Satisfactoria		
Valoracion por:	E.P.S. ☐	A.R.L. ☐	
☐	Continua en el Cargo		

☐ PERIODICO, CAMBIO DE OCUPACION O POST-INCAPACIDAD ☐ Reubicar Trabajador

PREVENCION EN RIESGO LABORALES - VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

☐ Auditivo ☐ Visual ☐ CardioVascular ☐ Respiratorio ☐ Ergonomico ☐ Dermatologia ☐ Otros

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES Y/O PROCEDIMIENTOS

Se Realizaron los siguientes examenes: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, EVALUACION OSTEOMUSCULAR.

DESCRIPCION RESULTADOS DEL CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Apto para el cargo.

RESTRICCIONES

Ninguna para el Cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR: USO DE EPP, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE TAPABOCAS, RESPETAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA: IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. PACIENTE SIN SINTOMAS NI SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA ASOCIADA AL COVID 19 ACTUALMENTE. NO PRESENTA COMORBILIDADES PREEXISTENTES QUE PUEDAN AGRAVARSE CON UNA INFECCION POR COVID A LA FECHA, CON BASE EN CIRCULAR 030 DE 8/5/2020 DEL MINISTERIO DE SALUD.

Medida generales: Lavados de manos: Todos trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar protocolo lavados de manos con una periocidad mínima de 3 horas en donde contacto con el jabón debe durar mínimo de 20-30 segundo, toallas desechables. Disponer de alcohol glicerado en lugar acceso fácil. Distanciamiento social: Los trabajadores deben permanecer al menos 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Trabajo y Protección Social, reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MEDICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.



Fe Exp: 2021-12-24 21:07:42-05

Carlos Esneider Murcia Rojas - C.C. 1075213379 / RM: 426/2011
USCO
Resolucion SST 1221/2016

05/01/2022 16:22:07

Generado por SGMI - TERRASOFT
NIT: 74814574-9 www.terrasoft.co

Wed Jan 2022 01:45:22 16:1013

Firma y Huella del Paciente o Responsable

Indice Derecho

Importante: Valide su certificado de aptitud en www.clipsalud.com Opción RESULTADOS EN LINEA NEIVA